



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Ordenanza H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-01008479- -UNC-ME#FCQ - Incorporar Inglés e Informática al Plan transición LQ2025.

VISTO:

La OHCD-2023-3-UNC-DEC#FCQ en la que se establece el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Química, plan 2025.

La OHCD-2024-1-UNC-DEC#FCQ en la que se establece como fecha de inicio de cursado del Plan 2025 de la carrera de Licenciatura en Química al año 2025.

La OHCD-2024-2-UNC-DEC#FCQ en la que se rectifican las fechas de cesación de dictado y toma de exámenes de asignaturas del Plan 2012.

Que en el Anexo V (Plan de transición), en la Tabla IV.2. Asignaturas con reconocimiento directo entre el Plan 2012 y el Plan 2025, no se incluyeron por error las asignaturas Inglés e Informática.

CONSIDERANDO:

Que dichas asignaturas son equivalentes entre ambos planes;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento de la Facultad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ORDENA:

Artículo 1º: Agregar a la Tabla IV.2 del Anexo V (Plan de transición) de la OHCD-2023-3-UNC-DEC#FCQ lo siguiente:

Asignatura del Plan 2025	Asignaturas del Plan 2012 que deben estar aprobadas para el reconocimiento directo con la asignatura correspondiente al Plan 2025
Inglés	Inglés
Informática	Informática

Artículo 2º: Protocolícese. Elévese al Honorable Consejo Superior de la UNC para su aprobación. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.